

JUZGADO VEINTE (20) DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Tómese atenta nota del poder presentado por el señor GERMAN EDUARDO RUIZ ORJUELA que faculta a su apoderado a presentar el respectivo trabajo de partición y adjudicación.

De igual manera, agréguese al proceso para que obre de conformidad el anterior trabajo de partición. Previo a disponer sobre su aprobación, se requiere al interesado para que se sirva retirar y diligencias los oficios dirigidos a la DIAN y Secretaria Distrital de Hacienda con los anexos allí ordenados.

NOTIFIQUESE,



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--